MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de octubre de 2013

UOC Nº 3972 **/2013**

Señores
CONSORCIO SANTO TOMAS (CIALPA S.A. ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)
Teléfono: 496.753
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 46/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION DE LAS CIUDADES DE PARAGUARI, CARAPEGUA, QUIINDY Y CAACUPU. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1294/2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1294/2013, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acredite las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escritura pública.
g) A efectos de los pagos correspondientes, deberá habilitar en un Banco de Plaza la respectiva cuenta bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Alexis Gonzalez
11/10/13
14:28 HS

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)

Recibido por Mirian

[REPORTE DE TRANSMISION]

11 OCT. 2013 07:48AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Consultora Guara	11 OCT. 07:47AM	00'43	TRANS	01	OK

Señores
CONSORCIO CGSA Y ASOCIADOS (CONSULTORA GUARANI S.A. – TECNOESTUDIOS S.A. – GEIPEX S.A.).
Telefax: 6611.155/6
Dirección: Guido Spano N° 2729 casi Denis Roa
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 46/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION DE LAS CIUDADES DE PARAGUARI, CARAPEGUA, QUIINDY Y CAACUPU. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1294/2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor del **CONSORCIO SANTO TOMAS (CIALPA S.A. – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)**. Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.
Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Alvaro Ramirez
11-10-2013.

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su

Recibido por Mirta

Recibido por Mirta

[REPORTE DE TRANSMISION]

11 OCT. 2013 07:45AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONSORCIO DUCTOR	11 OCT. 07:44AM	00'44	TRANS	01	OK

Señores
CONSORCIO INCONPAR INGSER (INCONPAR S.A. – INGSER S.A.)
Telefax: 291.391
Dirección: Avda. Sacramento N° 2153
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 46/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION DE LAS CIUDADES DE PARAGUARI, CARAPEGUA, QUIINDY Y CAACUPU. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1294/2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor del **CONSORCIO SANTO TOMAS (CIALPA S.A. – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)**. Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.
Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Juan C. Ayala
11-10-13

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer

Recibido por Yanina (Control S.A.)

[REPORTE DE TRANSMISION]

11 OCT. 2013 07:36AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0224131	11 OCT. 07:35AM	01'02	TRANS	01	OK

Señores
CONSORCIO CTC (CIVIAL S.A. – TECNICON S.A. – CONTROL S.A.)
Telefax: 224.131
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 46/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION DE LAS CIUDADES DE PARAGUARI, CARAPEGUA, QUIINDY Y CAACUPU. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1294/2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor del **CONSORCIO SANTO TOMAS (CIALPA S.A. – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)**. Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.
Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su

Recibido por Bianca Fernández

[REPORTE DE TRANSMISION]

11 OCT. 2013 07:42AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	C	11 OCT. 07:41AM	00'59	TRANS	01	OK

Señores
CONSORCIO INGENIA (CIA S.A. – INGENEG S.R.L.)
Telefax: 602.926
Dirección: Waldino Lovera N° 540
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 46/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION DE LAS CIUDADES DE PARAGUARI, CARAPEGUA, QUIINDY Y CAACUPU. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1294/2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor del **CONSORCIO SANTO TOMAS (CIALPA S.A. – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)**. Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.
Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.

ok recibido
Daniel Silvero
C.I.: 5.199.179.
11/10/13.
14:37 hs.

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así

Recibido por Vanesa

[REPORTE DE TRANSMISION]

11 OCT. 2013 07:39AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0441240	11 OCT. 07:39AM	00'42	TRANS	01	OK

Señores
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS
Telefax: 441.240
Dirección: 14 de Mayo esquina Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 46/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION DE LAS CIUDADES DE PARAGUARI, CARAPEGUA, QUIINDY Y CAACUPU. RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 1294/2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor del **CONSORCIO SANTO TOMAS (CIALPA S.A. – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)**. Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.
Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, [illegible] necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la